

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15114** BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 971/2015, en el que se ha dictado con fecha 10 de febrero de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario a la empresa TRANDING BATH & TAPS, S.L. con CIF B63837298 y domicilio en C/ Víctor Hugo, 6, 08174 Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Vic Advocats i Economistes, S.L.P. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Carlos Folk Palou, siendo letrado, quien en fecha 26 de febrero de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Carreras i Candi, 9, 08580 Sant Quirze de Besora y dirección electrónica [cfolk@folkcodinas.com](mailto:cfolk@folkcodinas.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 1 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160017873-1